

OFICIO N°: DP-001698-18

ANT.: Envía Resolución Exenta de Apelación de Pregrado N°54.

MAT.: No acoge Recurso de Apelación interpuesto por la Universidad Austral de Chile en contra de acuerdo emitido por la Agencia Acreditadora Qualitas respecto de la carrera de Derecho.

Santiago, octubre 12 de 2018.



A : Señor
Oscar Galindo Villarroel
Rector
Universidad Austral de Chile

DE: Señorita
Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

Junto con saludar, por el presente comunico a Ud. que en la sesión N°1.244 de fecha 25 de julio de 2018, la Comisión Nacional de Acreditación analizó el Recurso de Apelación presentado por la Carrera de Derecho de la Universidad Austral de Chile.

Adjunto al presente, la Resolución Exenta de Apelación de Pregrado N°54 que presenta las observaciones de la Comisión, la cual se notifica por este acto.

Atentamente,



PAULA BEALE SEPÚLVEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

PBS/ASB/ctn.
Adj.: Lo indicado.
c.c. : Sra. Judith Scharager G. Directora Ejecutiva, Agencia Acreditadora Qualitas.
 Archivo

